



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2025.

Título: "Convenio de Servizos Xerais de Apoio á Investigación 2023-2025"

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servizos xerais de apoio á xestión da I+D+i.

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2023 FIN: 31/12/2025

CENTRO Inv. Principal: Oficina de Medio Ambiente

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Oficina de Medio Ambiente. Horario: 37,5 h./semana en horario de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 h y de 16:00 a 18:00 h; Viernes de 9:00 a 14:30 h.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/03/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.460,50 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0500442325.541A.640.00.00

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, grado, ingeniería o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Amparo Casares Gallego, Pedro Vega Marcote, Isabel

Ruiz Bolaños. SUPLENTES: María Jesús Rodríguez Guerreiro, Manuel Soto Castiñeira.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 28 de diciembre de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Salvador Naya Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

P6J77+wr79sw4IXFZixm4w==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández

Asinado

30/12/2022 17:38:36

Observacións

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/P6J77+wr79sw4IXFZixm4w==>

Normativa

Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

Colaborar en las tareas y actuaciones de gestión y ejecución del convenio a desarrollar por la Oficina de Medio Ambiente, y consistirá en:

1. Administración y gestión de las tareas y actuaciones del convenio en materia de sostenibilidad ambiental.
2. Coordinación, elaboración y seguimiento de las actividades del convenio en materia de sostenibilidad ambiental.
3. Apoyo a la elaboración y seguimiento de informes de soporte en Sostenibilidad.
4. Organización de eventos de promoción y difusión (programa de educación ambiental (programa Campus, Casa, Ciudad; análisis y estudio rankings de Sostenibilidad; diseño e implementación de acciones de difusión de ahorro de agua y energía, indicadores de gestión de residuos y economía circular, programa de movilidad sostenible, huella ecológica y de carbono).

Requisitos del candidato:

Licenciatura, grado, ingeniería o equivalente.

Criterios y valoración de méritos:

Titulación: La puntuación de los expedientes académicos se obtendrá en proporción directa a la calificación del expediente en base a 4.

- Expediente académico de la titulación: Máximo 2 puntos
- Expediente académico Título de Máster o equivalente relacionado con las disciplinas de Biología, Bioquímica, Química, Ing. Ambiental, C. Ambientales: 1 punto para Másteres, 0,5 puntos para Posgrados: Máximo 1,5 punto

Experiencia profesional

Experiencia laboral en proyectos de I+D+i y convenios en sostenibilidad: 0,25 puntos/mes en el sector público donde se acrediten los convenios o proyectos. Máximo 15 puntos

Publicaciones

Publicaciones científicas en temas relacionados con la temática ambiental y de sostenibilidad: 0,5 puntos para artículos en revistas del primer cuartil, 0,25 puntos (Q2), 0,1 puntos (Q3) y capítulos de libros, y 0,05 puntos (Resto). Máximo 2 puntos

Conocimiento de idiomas

Dominio acreditable del idioma inglés: 0,5 puntos para nivel bajo, 1 punto para nivel medio y 1,5 puntos para nivel alto. Máximo 1,5 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	P6J77+wr79sw4IXFZixm4w==				
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández				
Estado	Asinado	30/12/2022 17:38:36			
Observación					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/P6J77+wr79sw4IXFZixm4w==				
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



Habilidades digitales

Experiencia y gestión de contenidos en entornos web: 0,05 puntos/mes. Máximo 1,5 puntos

Otras habilidades

Otros méritos no contemplados en los puntos anteriores. Se valorará la formación o experiencia adicional relacionada con la materia (prácticas, jornadas, formación en tiempo libre y voluntariado ambiental, etc.): 0,01 puntos/hora. Máximo 1,5 puntos

Entrevista personal

Entrevista personal a los tres candidatos/as con mejor puntuación en el resto de rúbricas. Se valora la adecuación de las competencias del candidato/a al perfil del puesto. Máximo 5 puntos

Con base en el cumplimiento de los requisitos y la evaluación de los méritos, se establecerá un orden de prioridad de los candidatos/as. Será adjudicatario/a el/la candidato/a con mayor puntuación. Con el resto de candidatos/as, y respetando ese orden de prelación por los méritos, se confeccionará una lista de espera, exclusivamente para estos puesto, que servirá para la contratación en caso de dimisión, cese o baja de algún candidato/a seleccionada.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que aparece en la publicación en la web de la UDC
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título y expediente académico
- Currículum vitae en el que se relacionen y describan los méritos relativos a los criterios de selección.
- Justificantes de los méritos incluidos en el CV
- Memoria que justifique la experiencia en las tareas a desarrollar (opcional)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	P6J77+wr79sw4IXFZixm4w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	30/12/2022 17:38:36
Observación		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/P6J77+wr79sw4IXFZixm4w==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

